

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Agencia Estatal de Vivienda - AEVIVIENDA

Referencia: Supervisión al «*Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda, Gestión 2024*»

Informe N°: S6/GP52/A24 G1

Objetivo Verificar la articulación del «Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda, Gestión 2024» con el «Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la Agencia Estatal de Vivienda»; así como, su articulación con el presupuesto, su proceso de formulación y aprobación conforme el marco legal.

Objeto Lo constituyó el «*Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda, Gestión 2024*», aprobado mediante Resolución Administrativa N° 038/2023 de 01 de septiembre de 2023, bajo la denominación de «*Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda, Gestión 2024*», su proceso de formulación y aprobación.

Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión el «*Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la Agencia Estatal de Vivienda*» y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2024 de la Agencia Estatal de Vivienda, en relación a su articulación con el POA.

Alcance El alcance de la Supervisión comprendió la revisión y análisis del «*Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda, Gestión 2024*», y el período que abarcó la supervisión comprendió desde la publicación de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024 aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 17 del 01 de agosto de 2023 hasta la aprobación del «*Plan Operativo Anual de la Agencia Estatal de Vivienda, Gestión 2024*» mediante Resolución Administrativa N° 038/2023 de 01 de septiembre de 2023 y la fecha límite de presentación establecido por los órganos rectores en fecha 15 de septiembre de 2023.

3. RESULTADOS EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión, se identificaron las siguientes deficiencias relevantes, en las cuales se emite un total de 12 recomendaciones, a los fines de que la entidad adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas:

3.1. Formulación técnica de las acciones de corto plazo

- a) Las ACP sustantivas no están formuladas a nivel de producto institucional
- b) Existen deficiencias técnicas en la formulación de la ACP administrativa
- c) Debilidades técnicas en la redacción de acciones de corto plazo del POA
- d) Inconsistencia de las ACP del POA y lo registrado en el SIGEP

Recomendaciones

R.1., R.2., R.3., R.4. y R.5.

3.2. Articulación del Plan Operativo Anual con el Plan Estratégico Institucional

- a) Inexistencia de articulación técnica a nivel de producto entre las ACP del POA con las AEI del PEI
- b) Inexistencia de articulación técnica de las ACP del POA con las AEI del PEI en cuanto a metas e indicadores

Recomendación

R.6.

3.3. Curso de acción del POA (operaciones/actividades/tareas)

Las ACP definidas en el POA no se encuentran a nivel de producto y no cuentan con un curso de acción técnico

Recomendación

R.7.

3.4. Articulación del POA con el presupuesto de gastos

- a) Las estructuras presupuestarias responden más a áreas organizacionales y aspectos administrativos que a productos
- b) Inexistencia de articulación entre las ACP a nivel de producto del POA con las Categorías Programáticas del Presupuesto

Recomendaciones

R.8., y R.9.

3.5. Indicadores, plazos, ponderaciones y responsables

- a) Inexistencia de indicadores a nivel de ACP en el Plan Operativo Anual
- b) Inexistencia de cronograma de plazos y temporalidad en las ACP
- c) Inexistencia de ponderaciones en la ACP

Recomendaciones

R.10.

3.6. Marco legal de las acciones de corto plazo del POA

Las ACP no reflejan explícitamente el marco jurídico de la AEVIVIENDA

Recomendación

R.11.

3.7. Proceso de formulación y aprobación del plan operativo anual

La Agencia Estatal de Vivienda no remitió su POA 2024 al Ministerio de Planificación del Desarrollo

Recomendación

R.12.

---- 0 ----